

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 644/2024

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21/02/2024, el expediente 2/2024 (GEX 2411/2024) de Crédito extraordinario, financiado con baja de

otras aplicaciones presupuestarias financiadas a su vez con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 22 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.